

BASES LEGALES DEL CONCURSO “SORTEO ENTRADAS LOLLA 2026”

1. ORGANIZADOR Y OBJETIVO

SINERGÍA INMOBILIARIA S.A., con Rol Único Tributario N° 96.787.990-8, domiciliada en calle Rosario Norte 615, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, organiza el concurso denominado “SORTEO ENTRADAS LOLLA 2026” (en adelante indistintamente el “Concurso” o el “Sorteo”). Este Concurso se rige por los términos y condiciones detallados a continuación, cuyo objetivo principal es promocionar y celebrar la marca Sinergia Inmobiliaria entre sus clientes, fortaleciendo su experiencia y satisfacción.

Las bases se encuentran disponibles para consulta en el sitio web www.isinergia.cl y en la oficina central de Sinergia Inmobiliaria S.A.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Con el objetivo de celebrar la fidelidad y aumentar el reconocimiento entre sus clientes actuales y potenciales, Sinergia diseñó e implementó el presente Sorteo, encargándose además de la logística para la entrega de las entradas a los ganadores. El concurso está orientado específicamente a clientes de Sinergia y al público general para otorgarles una experiencia exclusiva en el festival musical lollapalooza 2026.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, residentes en Santiago, que sean seguidores activos del perfil oficial de Sinergia Inmobiliaria y cumplan con las condiciones especificadas en la publicación del Sorteo.

No podrán participar empleados de Sinergia Inmobiliaria S.A. ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad (hermanos, nietos o abuelos). Además, se excluye a amigos de trabajadores que se desempeñen en las áreas de ventas y escrituración, con el objetivo de garantizar la imparcialidad del Concurso.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

Sorteo en Redes Sociales

Para participar, los usuarios deberán:

- Comentar la publicación oficial del concurso en el Instagram de Sinergia Inmobiliaria.
- Seguir a Sinergia Inmobiliaria en Instagram.
- Indicar su proyecto favorito de Sinergia Inmobiliaria en los comentario y por qué.
- Compartir la publicación en las historias.
- El sorteo se realizará mediante la herramienta AppSorteos, que seleccionará
- Se sorteará un (1) par de entradas (2 entradas).

Se realizarán mediante la herramienta AppSorteos, y serán grabados y publicados en las redes sociales oficiales de Sinergia para garantizar transparencia.

(3) Requisitos obligatorios para todos los participantes:

- Seguir las cuentas oficiales de Instagram (https://www.instagram.com/isinergia_inmobiliaria/).

El plazo para participar será en nuestras redes sociales. Finalizado este plazo, al día siguiente se realizará el Sorteo mediante la plataforma “App Sorteos” para garantizar transparencia e imparcialidad en la selección de los ganadores.

El organizador verificará que los Participantes seleccionados cumplan con los requisitos establecidos. Si un ganador no cumple con los requisitos, se procederá a realizar un nuevo Sorteo hasta completar la adjudicación de los pases de entradas.

5. PREMIOS

Se sortearán un (1) par de pases o entradas (2 entradas en total), válidas exclusivamente para asistir al festival Lollapalooza 2026 en fechas estipuladas por los organizadores del evento..

Las entradas deberán ser retiradas personalmente en formato pulsera en Franklin 200, Santiago, Chile (Proyecto Sinergia Vicuña), de lunes a viernes, entre 10:00 y 19:00 horas, presentando cédula de identidad.

El ganador (a) deberá presentar su cédula de identidad al momento de retirar los pases o las entradas, los cuales no incluye los gastos de traslados, alojamiento alimentación de los ganadores desde su residencia al lugar del evento.

6. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

El ganador (a) será anunciado y notificado (a) de la siguiente forma:

- Sorteo en redes sociales: Contacto mediante mensaje directo (DM) desde el Instagram oficial de Sinergia y publicación en historias y en el perfil oficial de Instagram.

El ganador (a) 48 horas para confirmar la recepción del premio. Si no hay respuesta en dicho plazo, se entiende que renuncian al premio, y se procederá a sortear nuevamente.

7. CONDICIONES ADICIONALES

- Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero ni otros productos o servicios. Por ejemplo, no se permitirá la cesión de las entradas a otra persona distinta al ganador registrado ni el cambio de las mismas por cualquier otro producto o servicio ofrecido por Sinergia Inmobiliaria u otra entidad.
- Sinergia Inmobiliaria S.A. no será responsable de pérdidas o deterioros de las entradas tras su entrega.
- Al retirar las entradas, el ganador deberá presentar su cédula de identidad, en caso contrario se entenderá como renuncia al premio.
- Este Sorteo no está patrocinado ni administrado por Instagram, TikTok, Ticketmaster ni Lollapalooza.

BASES LEGALES DEL CONCURSO “SORTEO ENTRADAS LOLLA 2026”

8. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación implica aceptación total e incondicional de estas bases. Cualquier situación no contemplada será resuelta por el organizador, siendo esta decisión inapelable.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS E IMAGEN

Al participar en este sorteo, los concursantes autorizan a Inmobiliaria Sinergia S.A. a utilizar sus nombres, imágenes, videos y comentarios con fines promocionales y publicitarios, sin derecho a compensación alguna.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para la gestión del Concurso y no se compartirán con terceros. Estos datos serán eliminados en un plazo máximo de 30 días corridos tras la entrega efectiva de los premios.

11. RESERVA DE DERECHOS Y PERSONERÍA

Sinergia Inmobiliaria S.A. se reserva el derecho de modificar, complementar o aclarar las presentes bases en cualquier momento, informando de los cambios mediante su página web oficial. Cualquier modificación será debidamente notificada con una antelación razonable para no afectar la participación de los interesados.

12. PERSONERÍA

La representación legal de Sinergia Inmobiliaria S.A. consta en el Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2023, reducida a escritura pública con fecha 26 de abril de 2023, otorgada en la 48ª Notaría de Santiago, a cargo de la Notario Interina, doña Antonieta Marina Rojas Pontigo.

Alejandro Espinosa González
Gerente General
P.p. Sinergia Inmobiliaria S.A.